

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, Solicitud allegada por el señor NELSON ALONSO ALVAREZ LAZO. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 04 de octubre de 2023

KATHERINE GOMEZ
Secretaria.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
AUTO N° 2108**

Santiago de Cali, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés 2023

**PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: BLANCA ALICIA RUIZ PIAMBA
DEMANDADO: NELSON ALONSO ALVAREZ LAZO
RADICACIÓN No. 76001-31-10-006-2012-00075-00**

Se advierte del escrito y del arancel de desarchivo presentado por el demandado señor Nelson Alonso Álvarez Lazo, solicitud de copia íntegra del expediente referido. Es preciso indicarle al peticionario que dicho proceso se encuentra archivado desde el 14 de enero del 2016, razón por la cual dicho expediente no se encuentra digitalizado, toda vez que no hay actuaciones pendientes por surtir por parte de este Juzgado.

Razón por la cual el peticionario deberá arrimarse al Despacho judicial de manera presencial con el fin de que pueda revisar el expediente objeto de su solicitud.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR Escrito presentado por el señor Nelson Alonso Álvarez Lazo, para que obre dentro del plenario.

SEGUNDO: INDICARLE al peticionario que deberá arrimarse al Despacho judicial de manera presencial con el fin de que pueda revisar el expediente objeto de su solicitud.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.